



Señalada en Lima a diez y siete de Mayo de mil setecientos y setenta y siete.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

W^{no} Lonilla

En Memoria en el apurado día mayor y por el es.^{no} notifiquese a don Juan de Dios y apearbi como en el de manda a don Josef Miguel de la Penilla como apurado del d^{no} Agustín In herem. doffer-

José Miguel
de la Penilla

Dilig. de nos en habido don Juan de Victoria

En Memoria de Dios y años por el es.^{no} para notificar a don Juan de Victoria de una deuda que para las Casas de su heredad y habiendo por el sus d^{nos} años de sus familiares q. apuro llamare a don Juan de Victoria en el expediente hallado en la ciudad de Loreto y p.^a de Corte Coprebingo puesta dilig. de don Josef

José Miguel
de la Penilla

Para de haberlo usado papel y Incontinenti lo es.^{no} Cumpliendo con lo mandado forme papel Compusibod de los particulares que contiene don Juan de Victoria y lo entregue del apurado don Juan de Victoria p.^a de Claudia al litado don Juan de Victoria y p.^a de Corte Coprebingo puesta dilig. de don Juan de Victoria

José Miguel
de la Penilla

Dios de don Juan de Victoria y papel
Setentay cinco años y sumas

José Miguel
de la Penilla

